

SE FUNDAN ESCUELAS MIXTAS EN EL DEPARTAMENTO DE MATAGALPA

ACUERDO PRESIDENCIAL, Aprobado el 17 de Marzo de 1897

Publicado en La Gaceta No. 188 del 20 de Marzo de 1897

Deseando el Gobierno mejorar la condición de los indios de Matagalpa, y aprovechar la buena disposición que han demostrado éstos, en la visita que hicieron recientemente al Jefe del Estado, á fin de que se establezcan escuelas en sus caseríos, el Poder Ejecutivo, acuerda: autorizar al Jefe Político departamental para que proceda á fundar hasta cinco escuelas mixtas, distribuidas una á una entre los principales caseríos de aquellos vecinos, bajo las reglas indicadas en la disposición dictada hoy para el lugar denominado Bocay.

Comuníquese.- Managua, 17 de Marzo de 1897- Zelaya - El Ministro de Instrucción Pública- Matus.